



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 14 de Noviembre de 2008.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 203/08 y,

CONSIDERANDO:

Que se omitió en la Resolución de aval académico, la designación de todos los responsables del seminario.

Que es necesario subsanar ese error.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo, el 07 de noviembre ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
SOCIALES

RESUELVE

Art 1º) Modificar el artículo 1º de la Resolución CAFHCS N° 203/08, el que quedará redactado del siguiente modo:

"Art.1º) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado "¿Cómo se construye el objeto de estudio de una ciencia social?. El caso de la construcción de la historia" a cargo del Dr. Marcelo LEVINAS, la Magíster Susana Debattista y la Prof. Mariela FLORES TORRES."

Art 2º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

Resolución CAFHCS N° 321/08

Mmg.

Prof. EDUARDO BIBLIONI
DECANO
FHCS UNPSJB